



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000100

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061 – 2020 - MDT/A

Tamarindo, 13 de Marzo del 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 018 - 2019– MDT/A, de fecha 11 de Enero del 2019, donde se Designa a la Srta. TERESA MOGOLLÓN CASTRO, como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal, es un instrumento por resultados, cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de la gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

Que, el programa de Incentivos a la mejora de la Gestión y modernización municipal, fue creado mediante Ley N° 29332 y modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018 - 2019– MDT/A, de fecha 11 de Enero del 2019; se Designa como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de Tamarindo a la Srta. TERESA MOGOLLÓN CASTRO, como Coordinador del Programa de Incentivos a la

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

000099

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de Tamarindo a la Srta. TERESA MOGOLLÓN CASTRO, correo electrónico: hoypuedesuceder@gmail.com, teléfono de contacto: 994184646.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución de Alcaldía, tendrá eficacia anticipada al 02 de Enero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar Sin Efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer, que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la persona designada y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Rosendo Atoche López
ALCALDE

C.C.

- GERENCIA
- INTERESADA
- JEFATURA PERSONAL
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario